



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA). EXPTE. 19/2023

En el domicilio social del **Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia** (en adelante, **ICA**), con CIF número Q-3000764-E, sito en Avda. Primero de Mayo s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, C.P. 3006, Murcia, **D. Manuel Cebrián López**, actuando en nombre y representación del ICA, entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, creada mediante Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM n.º 301, de 31 de diciembre de 2012), y facultado para este acto en su condición de Director General del ICA, en virtud del Decreto n.º 328/2023, de 22 de septiembre (BORM nº 222, de 25 de septiembre de 2023), en uso de dichas facultades

RESUELVO

La Mesa de Contratación que ha asistido al órgano de contratación en el presente procedimiento, en su Acta de fecha 25 de abril de 2024, ha formulado propuesta de adjudicación del contrato **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (lotes 1 y 2)**, a la oferta de la empresa LIMCAMAR, SL al considerar que es la más ventajosa de entre las presentadas por los licitadores que han optado al citado procedimiento de licitación, todo ello de conformidad con la valoración establecida en los pliegos.

04/05/2024 14:41:42

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aabb9054-0a13-8dd7-fe05-0050569b34e7





En atención a lo expuesto, este órgano de contratación ha decidido **adjudicar** el referido contrato, a la mercantil **LIMCAMAR, SL** (CIF B-30132724), respecto de los siguientes lotes:

LOTE 1: Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas"	IMPORTE TOTAL
	DOS AÑOS
	(2) X 2 años
Total sin IVA periodo de dos años	547.200,00 €
IVA (21%)	114.912,00 €
TOTAL IVA INCLUIDO POR DOS AÑOS	662.112,00 €

LOTE 2: "Centro Párraga, Sala de Exposiciones de Verónicas, Biblioteca Regional Francisco Rabal"	IMPORTE TOTAL
	DOS AÑOS
	(3) X 2 años
Total sin IVA periodo de dos años	145.971,36 €
IVA (21%)	30.653,99
TOTAL IVA INCLUIDO POR DOS AÑOS	176.625,35 €

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere a la empresa adjudicataria, a que remita la documentación que acredite su capacidad de obrar en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación.





Se ordena que se notifique la presente decisión a la empresa licitadora y que se publique en el perfil de contratante del ICA, a tenor del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución de adjudicación podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el perfil del contratante.

EI DIRECTOR GENERAL DEL ICA.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Manuel Cebrián López

04/05/2024 14:41:42
CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aabb9054-0a13-8dd7-fea5-0050569134e7

